

## CAMPEONATO REGIONAL DEPORTE EDAD ESCOLAR 2021/2022

### INTERPROVINCIAL BALONMANO INFANTIL MASCULINO

#### 2ª FASE

#### 1. ORGANIZACIÓN

La 2ª Fase de la Competición Interprovincial Infantil Masculino de Balonmano correspondiente a la temporada 2021/2022, está compuesta por nueve (9) equipos y se regirá específicamente por las presentes normas y las de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y la Real Federación Española de Balonmano.

#### 2. COMPOSICIÓN

En la temporada 2021/2022, la 2ª Fase de la Competición Interprovincial Infantil Masculino de Balonmano estará compuesta por los siguientes 9 equipos:

GRUPO 1	GRUPO 2
BM GUADALAJARA B	BM GUADALAJARA B
BM AMIBAL CLÍNICA DENTAL FAMILIAR	BM EL CASAR
INCARLOPA CUENCA B	EMD CABANILLAS
IMD MORA	CD BMANO FUENSALIDA
	PDM MADRIDEJOS

#### 3. FORMULA DE COMPETICIÓN

##### SEGUNDA FASE:

La Segunda Fase sólo la jugarán los equipos de los Grupos B y C de la Primera Fase.

- Grupo 1, está formado por los dos primeros equipos clasificados de cada grupo en la primera fase, jugando una liga a una vuelta. Los dos mejores equipos jugarán la Tercera Fase.
- Grupo 2, está formado por los clasificados del 3º al 5º puesto del grupo B y el 3º y 4º clasificado del grupo C en la primera fase, jugando una liga a una vuelta.



### 3. FECHAS

PRIMERA FASE	
GRUPO A	GRUPO B
Jornada 1 – 19/03/2022	Jornada 1 – 26/03/2022
Jornada 2 – 26/03/2022	Jornada 2 – 23/04/2022
Jornada 3 – 27/03/2022	Jornada 3 – 30/04/2022
	Jornada 5 – 07/05/2022
	Jornada 6 – 21/05/2022

### 4. CLASIFICACIÓN

Participarán en la Tercera Fase los dos primeros equipos clasificados del Grupo 1.

## CONSIDERACIONES GENERALES PARA AMBAS CATEGORÍAS

### 1. FECHAS

La competición dará comienzo a partir del 19 de marzo de 2022.

### 2. DOCUMENTACION

#### Documentación individual:

Todos los participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro la documentación que acredite su identidad, ésta se podrá acreditar mediante el Documento Nacional de Identidad o el documento análogo al DNI para ciudadanos comunitarios o la Tarjeta de Residencia para ciudadanos extracomunitarios.

#### Documentación colectiva:

Todos los equipos participantes deberán presentar al árbitro o juez, antes del inicio de cada encuentro, el original de la ficha de equipo (autorizada por la F.BM.C.M.). Mientras que el equipo participante no tenga en su poder la ficha de equipo original, será válida la presentación de la ficha que se generará al confeccionar el correspondiente equipo y que se remitirá al interesado por correo electrónico.

La participación de un deportista en un encuentro, sin la presentación de la documentación individual requerida, supondrá la comisión de una infracción de Alineación Indebida y la aplicación de la sanción correspondiente en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M.

La personación en un encuentro sin la presentación de la documentación colectiva requerida, supondrá la comisión de una infracción por Incomparecencia y la aplicación de la sanción correspondiente, en los términos que establezca la normativa de la F.BM.C.M. En tal supuesto, el juez o árbitro deberá consignar la circunstancia en el acta y dar al equipo por no comparecido. En el caso de que los equipos decidieran voluntariamente disputar el encuentro programado, éste tendrá el carácter de amistoso, su resultado quedará fuera de competición a todos los efectos, sin perjuicio de lo que pudieran decidir respecto de la incomparecencia los órganos disciplinarios competentes.

### 3. COMITÉ DE COMPETICION

Al Comité de Disciplina Deportiva Escolar le corresponde el ejercicio de la potestad disciplinaria.

Los acuerdos del Comité de Disciplina Deportiva Escolar agotan la vía federativa y contra ellos, podrá interponerse recurso ante el Comité de Justicia Deportiva de Castilla-La Mancha en el plazo máximo de cinco días hábiles siguientes a la notificación del acuerdo impugnado.

### 4. DISPOSICIONES FINALES.

Los casos no previstos en esta Reglamentación serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario, así como estatutos de la Federación de Balonmano de Castilla La Mancha y Real Federación Española de Balonmano.